



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 042/19

16 de marzo de 2019

-MODIFICACIÓN DE FECHAS- REGLAMENTO VII LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA-RUNNING CHALLENGE 2018/2019

Por medio de la presente se informa a interesados y para conocimiento general que con motivo de las elecciones generales a celebrarse el próximo domingo 28 de abril de 2019, coincidiendo con la fecha de celebración de los 10.1 Villa de Los Alcázares, la Asamblea General de la FAMU reunida el 5 de marzo de 2019 aprueba el cambio de fecha, estableciéndose como nueva fecha el sábado 27 de abril de 2019, por lo que se procede al cambio en el reglamento de la Liga de carreras populares Running Challenge (RCH) 2018/2019.

Se adjunta la última actualización de la Liga de carreras populares Running Challenge Región de Murcia 2018/2019. El reglamento adjunto anula los publicados anteriormente y que haga referencia a la RCH en la temporada 2018/2019.

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

secretaria@fam.u.es // carreras@fam.u.es

REGLAMENTO VII LIGA CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA- RUNNING CHALLENGE 2018/2019

- 1. ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de ayuntamientos, clubes, asociaciones y entidades organizadoras de eventos, organiza la 7ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2018/2019.
- 2. RECORRIDOS.** El circuito de carreras de populares se compone de recorridos variados que incluye competiciones de ruta hasta otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas forestales, comprendidos entre 5 y media maratón. Solo habrá una distancia puntuable para la clasificación del circuito en cada uno de los eventos incluidos en el calendario que estará especificada en el calendario de la liga.
- 3. INSCRIPCIÓN.** La participación en el circuito de carreras será gratuita siempre que se haya abonado la cuota establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción para cada una de las carreras que conforman el circuito a través de:

3.1.- Categorías individuales: De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.

3.2.- Categorías por equipos: De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

3.2.a) Se podrán inscribir equipos masculinos y femeninos.

3.2.b) El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.

3.2.c) Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.

3.2.d) Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un mínimo de **tres y un máximo de seis miembros**.

Solo se admitirán aquellos equipos que hayan inscrito al número mínimo de componentes (tres) en la misma distancia; dentro del plazo publicado en la web de inscripciones.

3.2.e) La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un **correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo**. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.

3.2.f) Los gestores de equipo deben verificar la **correcta identificación** de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento dicha verificación no es correcta.

3.2.g) Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).

3.2.h) Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.

3.2.i) No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.

3.2.j) No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.

3.2.k) Será necesario que los equipos puntúen al menos en 13 de las pruebas del calendario 2018/19 para ser considerados en la Clasificación final de la Liga por equipos.

4.2.l) Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta. De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación.

4. CATEGORÍAS. El circuito está abierto a atletas nacidos a partir del año 2001, de cualquier nacionalidad, federados o no, siempre que no esté sancionado en casos de dopaje, con las correspondientes categorías masculinas y féminas de:

- Sub 23: desde el año de nacimiento de 1997 hasta el 2001.
- Senior: desde el año de nacimiento de 1985 hasta el 1996.
- Máster 35: desde el año de nacimiento de 1980 hasta el 1984.
- Máster 40: desde el año de nacimiento de 1975 hasta el 1979.
- Máster 45: desde el año de nacimiento de 1970 hasta el 1974.
- Máster 50: desde el año de nacimiento de 1965 hasta el 1969.
- Máster 55: desde el año de nacimiento de 1960 hasta el 1964.
- Máster 60: desde el año de nacimiento de 1955 hasta el 1959.
- Máster 65: desde el año de nacimiento de 1954 y anteriores
- Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2001 y anteriores (Participativa)*.
- **Equipos: configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes.**
(Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

* En la medida de las características del recorrido y organización de cada carrera del circuito, se promoverá la máxima accesibilidad para personas con movilidad reducida.

En la categoría diversidad funcional se deberá fomentar la participación de personas, que mediante el voluntariado preciso y las ayudas técnicas necesarias (sean barras direccionales, sillas joëlette, guías o cualquier otra que se precise) puedan acceder a la prueba con seguridad.

5. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

Nº	DÍA	MES	MUNICIPIO	CARRERA	DISTANCIA PUNTUABLE
1	4	Noviembre	Cartagena	Mar Menor Running Challenge	21Kms.
2	11	Noviembre	Caravaca	Caravaca 10.0	10Kms.
3	18	Noviembre	Calasparra	IV Vuelta al santuario de la Virgen de la Esperanza	14Kms.
4	24	Noviembre	Murcia	Endurance Run Murcia	10Kms.
5	2	Diciembre	Cieza	XXIX Media Maratón Ciudad de Cieza	Media Maratón
6	9	Diciembre	Torre Pacheco	XIV Media Maratón Torre Pacheco	Media Maratón
7	20	Enero	La Manga	II Carrera Virgen del Mar	7Kms.
8	17	Febrero	La Aljorra	VII Trail de La Aljorra	11Kms.
9	24	Febrero	Alcantarilla	VI Carrera Base Aérea de Alcantarilla	14Kms.
10	3	Marzo	Molina de Segura	VIII Carrera Centro Educativo Los Olivos	10Kms.
11	24	Marzo	Murcia	Asteamur Run Day	10Kms.
12	30	Marzo	Cieza	#10KFloración 2019	10Kms.
13	7	Abril	Yecla	XII Carrera Ciudad de Yecla-Memorial "El Calero"	10Kms.
14	27	Abril	Los Alcázares	10.1 Villa de Los Alcázares	10.1Kms.
15	12	Mayo	Totana	XXXIII Subida a la Santa	7Kms.
16	2	Junio	Alguazas	VIII Carrera Villa de Alguazas	10Kms.
17	6	Julio	San Javier	X Aidemarcha	5Kms.
18	27	Julio	Cabo de Palos	XI Cross Cabo de Palos	6Kms.
19	15	Agosto	Librilla	XII Carrera nocturna "Villa de Librilla"	10Kms.
20	24	Agosto	Lleno del Beal	Cross Minero	8,5Kms.
21	31	Agosto	El Algar	Subida Fuente del Sapo	9,6Kms.
22	8	Septiembre	Fuente Librilla	VI Cross Fuente Librilla	11.5Kms.
23	15	Septiembre	Nonduermas	XXVII Carrera Popular Nonduermas	10Kms.
24	6	Octubre	San Pedro del Pinatar	Correlimos 13.4	13.5Kms.
25	13	Octubre	Moratalla	IX Carrera Popular Urbana "LA VILLA"	10Kms.
26	27	Octubre	Abarán	XIII Carrera Popular Ruta de las Norias	6Kms.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general diferenciada por sexos en cada una de las distancias incluidas en la Liga RCH, La asignación de las puntuaciones a los participantes que entren en meta se realizarán diferenciadas por sexos, por tanto, se confeccionará una clasificación masculina y otra femenina independiente una de la otra pero con el mismo criterio de puntuación.

$$\frac{2000}{\text{nº de corredores en meta}} \times \text{nº de corredores en meta} - \text{puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES*}$$

(*redondeado al número entero superior)

Sistema de Bonificaciones:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

Puesto	Puntos Bonificados
1º	100 puntos
2º	80 puntos
3º	50 puntos
4º	25 puntos
5º	10 puntos

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

Ejemplo: En una carrera con 532 corredores masculinos clasificados en meta y 350 corredoras Femeninas clasificadas en meta:

- Un corredor masculino ocupa el puesto 137 de la **general masculina** y además es 2º veterano B:

$$\frac{2.000}{532} \times (532-137) = 1.485 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{1.565 \text{ puntos totales}}$$

- Una corredora femenina ocupa el puesto 90 de la **general femenina** y además es 2ª veterano B:

$$\frac{2.000}{350} \times (350-90) = 1.715 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{1.795 \text{ puntos totales}}$$

Carrera con Bonus extras a sumar para los participantes que superen la meta:

(BONUS 200) Carreras Bonificadas con 200 puntos extras:

- Mar Menor Running Challenge
- IV Vuelta al santuario de la Virgen de la Esperanza
- II Carrera Virgen del Mar
- XII Carrera Ciudad de Yecla-Memorial "El Calero"
- XXXIII Subida a la Santa
- XII Carrera nocturna "Villa de Librilla"
- IX Carrera Popular Urbana "LA VILLA"

* 200 SON ACUMULATIVOS con las bonificaciones por clasificación.

Solo se contabilizarán las puntuaciones obtenidas en las distancias de cada CARRERA que esté incluidas en calendario especificado en el Artículo 5.

7. CLASIFICACIÓN.

7.1 Individual: Se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 6:

- Clasificación general masculina
- Clasificación general femenina
- Clasificación por categorías masculina según las establecidas en el artículo 4.
- Clasificación por categorías femenina según las establecidas en el artículo 4.

7.2 Equipos: Se establece una categoría general absoluta masculina y femenina, de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 6.

Normas de clasificación de Equipos:

7.2.a.- Solo clasificarán aquellos equipos que hayan entrado a meta con el número mínimo de componentes (tres componentes).

7.2.b.- El sistema de puntuación asignado a cada equipo será la puntuación obtenida por cada componente del equipo, sumando la puntuación de los/as tres primeros/as atletas en llegar a meta por equipo, siendo ganador el equipo con mayor puntuación obtenida, el segundo clasificado y restantes serán clasificados en orden descendente de puntuación hasta el último clasificado que será el que menos puntuación haya obtenido.

8. RESULTADOS. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las **13** mejores puntuaciones conseguidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de primeros puestos obtenidos en su categoría y en la totalidad de las carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

9. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

- Trofeo a los tres primeros clasificados en la categoría Absoluta, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales y por equipos, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen **13** de las carreras del calendario.
- Prenda Deportiva a los que terminen **13** de las carreras del calendario.
- Trofeo *Gold Finisher* a los que finalicen el 100% de las carreras del calendario tanto de manera individual como por equipos.

10. RECLAMACIONES. Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

11. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 –30.009 Murcia